

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

\_\_\_\_\_, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público el acuerdo adoptado en la Junta General Universal celebrada el día (día) de (mes) de 20XX, de reducir el capital social en la cuantía de XXXX euros, mediante la amortización de XXX acciones que la sociedad poseen autocartera con un valor nominal de XXX euros cada una.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado de XXX euros. Dicha reducción no comporta devolución de aportaciones a los accionistas, por todo ello no procede el derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 de la LSC.

En (Ciudad), XX de (mes) de 20XX.- Los administradores solidarios, (Nombre y Apellidos) y (Nombre y Apellidos).